

SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Emisión de obligaciones ordinarias serie 40 febrero 2006

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Madrid, Ciudad Grupo Santander, avenida de Cantabria, s/n, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 40 por importe nominal de cincuenta millones (50.000.000) de libras esterlinas que corresponden a un total de mil obligaciones, de cincuenta mil (50.000) libras esterlinas de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 10 de febrero de 2006, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de Emisión: Cien por ciento.

Período de suscripción: se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de desembolso: 17 de febrero de 2006.

Interés: Desde el 17 de febrero de 2006 (incluida dicha fecha) el tipo de interés nominal anual será variable trimestralmente, pagadero por trimestres vencidos el 17 de febrero, 17 de mayo, 17 de agosto y 17 de noviembre de cada año, sujeto a ajuste de acuerdo con la convención día hábil siguiente modificado, y se determinará mediante la suma de (i) el tipo de interés de referencia Libor de la libra esterlina a tres meses, según se publica en la página de visualización designada como 3750 en el servicio Moneyline Telerate a las 11 horas, hora de Londres, del primer día del correspondiente período de interés y (ii) un diferencial del 0,02 por cien anual.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a febrero de 2009.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Entidad aseguradora y colocadora: Barclays Bank public limited company.

Sindicato de obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 13 de febrero de 2006.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—6.637.

SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

*Emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 41
febrero 2006*

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 41 por importe nominal de ochocientos millones (800.000.000) de euros que corresponden a un total de ochocientos mil (800.000) obligaciones, de mil (1.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 10 de febrero de 2006, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de emisión: 99,713 por ciento.

Período de suscripción: se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el

«Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio. .

Fecha de Desembolso: 17 de febrero de 2006.

Interés: Las Obligaciones devengarán intereses a un tipo de interés fijo del 3,375 por ciento anual desde el 17 de febrero de 2006 (incluida dicha fecha) , pagaderos por anualidades vencidas, los días 17 de febrero de cada año.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal el 17 de febrero de 2010. .

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo. Mientras las Obligaciones se negocien a través de los Servicios de Compensación y éstos así lo permitan, las Obligaciones se negociarán en importes mínimos de 50.000 euros y múltiplos adicionales de 1.000 euros.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Entidades Aseguradoras y Colocadoras: Deutsche Bank AG, Sucursal de Londres y Natexis Banques Populaires. .

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es D. Jesús Merino Merchán.

Madrid, 13 de febrero de 2006.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—6.638.

SERGU, S. A. (Sociedad escindida)

KOLN LOGISTIC, S. L. (Beneficiaria de la escisión parcial)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Sergu, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal el día 30 de diciembre de 2005, ha acordado, por unanimidad, la escisión parcial de la compañía, mediante la aportación de la rama de actividad consistente en la actividad logística de almacenamiento a la sociedad de nueva creación «Koln Logistic, Sociedad Limitada». La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, subsistiendo la sociedad escindida que reducirá capital por un importe nominal total de 9.616 euros como consecuencia de la escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de «Sergu, Sociedad Anónima», de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Bilbao, 6 de febrero de 2006.—Los Administradores solidarios, Carlos Rodríguez Basagoiti y «Marítima Candina, Sociedad Limitada» representada por, Mercedes Aguirre Esparza.—6.238. 1.ª 14-2-2006

SILBOX 19, S. L.

Edicto

Doña Marta Palau Altarriba, Secretaria en sustitución del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 140/2005, seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Juan Daniel Ovejero contra Silbox 19, S. L. y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Silbox 19, S. L. en situación de insolvencia por importe de 16.071,51 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, a 24 de enero de dos mil seis.—La Secretaria en sustitución.—4.964.

SUMINISTROS Y EQUIPOS MECÁNICOS, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria Universal de la Sociedad, celebrada el día 31 de diciembre de 2005, acordó por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la Sociedad, y aprobar el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	45,29
Tesorería	5.093,31
Total activo	5.138,60
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.101,21
Reservas.....	20.179,95
Resultados ejercicios anteriores.....	-65.957,10
Resultados ejercicio	-9.186,36
Acreedores a corto plazo.....	0,90
Total pasivo	5.138,60

Madrid, 10 de febrero de 2006.—El Liquidador, D. Rafael Ruiz Sanz.—6.615.

TANATORIOS DEL SURESTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio, sito en Cartagena (Murcia), C/ La Mezquita, s/n (Tanatorio), el día 21 de marzo de 2006, a las 11 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en su caso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Decisiones a adoptar sobre propuesta de arrendamiento del negocio social.

Segundo.—Reelección de Administrador Único.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Cartagena, 1 de febrero de 2006.—El Administrador Único, Ernesto Bermúdez de Castro y Domínguez.—5.702.

TASACIONES HIPOTECARIAS RENTA, S. A. (Sociedad absorbente)

VALTASAR, SOCIEDAD DE TASACIONES, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Fusion por absorcion

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de «Tasaciones Hipotecarias Renta, Sociedad Anónima» y el accionista único de «Valtasar, Sociedad de Tasaciones, Sociedad Anónima Unipersonal», aprobaron, con fecha 9 de febrero 2006, la fusión por absorción entre ambas sociedades, por virtud de la cual «Tasaciones Hipotecarias Renta, Sociedad Anónima» absorbe a «Valtasar, Sociedad de Tasaciones, Sociedad Anónima Unipersonal», con disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos, a título universal, a «Tasaciones Hipotecarias Renta, Sociedad Anónima».